



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
a. Norma  
Plaza de  
García

*Copia Certificada*



AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE  
LA COMPAÑIA "COMERCIOS  
VARIOS VANCOVER S.A." -

0000002

C U A N T I A:  
S/. 2'000.000,00.- En la  
ciudad de Guayaquil, Re-  
pública del Ecuador, a los  
diecisiete días del mes  
de Noviembre de mil nove-

cientos noventa y cuatro, ante mí, **DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA**, Abogada y Notaria Pública Décimo Tercera de este Cantón, comparece la señora **ZOILA MACIAS DE LA CRUZ**, de estado civil casada, de profesión ejecutiva; a nombre y en representación de la Compañía "COMERCIOS VARIOS VANCOVER S.A.", en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con la copia de su Nombramiento debidamente aceptado e inscrito que me presenta y que será copiado más adelante en este instrumento; quien además, está debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día veintidós de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, conforme lo acredita con la copia del Acta que será copiada a esta matriz; la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con

*[Handwritten signature]*

"PARA DIGITALIZAR"

1 la capacidad civil y necesaria para celebrar  
2 toda clase de actos o contratos y a quien  
3 de conocerla personalmente doy fé; bien instruida  
4 en el objeto y resultados de esta escritura de  
5 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, a  
6 la que procede como queda indicado, libre y  
7 voluntariamente para su otorgamiento me presentó  
8 la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR**  
9 **NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Protocolo de  
10 Escrituras Públicas a su cargo, el presente  
11 **AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS**  
12 **DE "COMERCIOS VARIOS VANCOVER S.A."**, al tenor  
13 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
14 **OTORGANTES.**— Comparecen al otorgamiento de esta  
15 Escritura Pública, la señora **ZOILA MACIAS DE LA**  
16 **CRUZ**, en su calidad de Gerente General de la  
17 Compañía "**COMERCIOS VARIOS VANCOVER S.A.**", como  
18 lo acredita con su nombramiento debidamente  
19 inscrito en el Registro Mercantil y que acompaña  
20 para legitimar su personería, autorizada  
21 expresamente por la Junta General Extraordinaria de  
22 Accionistas de la prenombrada Compañía, cuya copia  
23 certificada del acta se agrega al presente  
24 instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**— a) El  
25 treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y  
26 ocho, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón  
27 Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda,  
28 mediante Escritura Pública, se fundó y constituyó



NOTARIA  
130  
Mayaquil  
a. Norma  
Plaza de  
García

1 la Compañía Anónima denominada "**COMERCIOS VARIOS**  
2 **YANCOVER S.A.**", que fue inscrita en el Registro  
3 Mercantil el once de Noviembre de mil noveci~~0000~~003  
4 ochenta y ocho, con un capital de **DOS MILLONES DE**  
5 **SUCRES**. b) El seis de Febrero de mil novecientos  
6 noventa y uno, los Accionistas de la Compañía  
7 Anónima "**COMERCIOS VARIOS YANCOVER S.A.**",  
8 constituidos en Junta General Extraordinaria,  
9 resolvieron: Aumentar el capital social de la  
10 compañía a la suma de **TRES MILLONES DE SUCRES** y  
11 reformar los correspondientes artículos del  
12 estatuto, aumento de capital y reforma de estatutos  
13 que fue inscrita en el Registro Mercantil, el dos  
14 de Agosto de mil novecientos noventa y uno. c) La  
15 Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida  
16 el veintidós de Agosto de mil novecientos noventa y  
17 cuatro, resolvió por unanimidad aumentar el capital  
18 social de la compañía a la suma de **CINCO MILLONES**  
19 **SUCRES**, con una aportación efectiva de **DOS**  
20 **MILLONES DE SUCRES**, mediante la suscripción de  
21 dos mil acciones ordinarias y nominativas de **UN**  
22 **MIL SUCRES** cada una de ellas, así como reformar  
23 los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social.  
24 De igual manera, acordó por unanimidad aceptar el  
25 pago de las aportaciones provenientes del aumento  
26 de capital en numerario por parte de las  
27 accionistas: señora **ZOILA MACIAS DE LA CRUZ**,  
28 **XIOMARA INTRIAGO MACIAS** y **FRANKLIN INTRIAGO**

1 **HACIAS**, en la forma como se determina más adelante  
2 en esta misma escritura pública. **TERCERA:**

3 **DECLARACIONES BAJO JURAMENTO.**— En mérito de los

4 antecedentes enunciados en la cláusula anterior, la

5 señora **ZOILA HACIAS DE LA CRUZ**, bajo juramento,

6 en su calidad de Gerente General y como

7 representante legal de la Compañía "**COMERCIOS**

8 **VARIOS VANCOVER S.A.**", formula las siguientes

9 declaraciones: a) Que en sesión del veintidós de

10 Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se

11 reunieron en Junta General extraordinaria de

12 accionistas el cien por ciento del capital suscrito

13 y pagado de la compañía "**COMERCIOS VARIOS**

14 **VANCOVER S.A.**", resolviendo los mismos por

15 unanimidad: **UNO.**— Aumentar el capital social a

16 **CINCO HILLONES DE SUCRES**, mediante la

17 suscripción de nuevas acciones ordinarias y

18 nominativas e indivisibles, de **UN MIL SUCRES** cada

19 una, por el valor de **DOS HILLONES DE SUCRES**; y,

20 **DOS.**— Reformar los artículos Quinto y Sexto,

21 relativos al Capital Social. b) Que para efectuar

22 el aumento de capital se suscribieron las nuevas

23 acciones de la siguiente manera: **ZOILA HACIAS DE**

24 **LA CRUZ**, suscribe ochocientas acciones ordinarias,

25 nominativas e indivisibles, de **UN MIL SUCRES** cada

26 una, por el valor de **OCHOCIENTOS MIL SUCRES**, el

27 mismo que lo paga en un cien por ciento; la

señorita **XIOMARA INTRIAGO HACIAS** suscribe



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
ra. Norma  
Plaza de  
García

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

seiscientas acciones ordinarias, nominativas e  
indivisibles, de **UN MIL SUCRES** cada una, dando un  
valor de **SEISCIENTOS MIL SUCRES**, el mismo que <sup>0000004</sup> lo  
paga en un cien por ciento; y, el señor **FRANKLIN**  
**ENRIQUE INTRIAGO MACIAS**, quien suscribe  
seiscientas acciones ordinarias, nominativas e  
indivisibles de **UN MIL SUCRES** cada una, por el  
valor de **SEISCIENTOS MIL SUCRES**, el mismo que lo  
paga en un cien por ciento. c) Que los accionistas  
suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana y  
estado civil: Divorciada, soltera y divorciado,  
respectivamente. d) Que se reforman los artículos  
Quinto y Sexto, los mismos que dirán: "**ARTICULO**  
**QUINTO.**- El capital de la compañía es de **CINCO**  
**MILLONES DE SUCRES**, dividido en cinco mil  
acciones ordinarias y nominativas de **UN MIL**  
**SUCRES** cada una, capital que podrá ser aumentado  
por resolución de la Junta General de Accionistas.  
**ARTICULO SEXTO.**- Las acciones estarán numeradas  
del cero cero cero uno al cinco mil inclusive y  
serán firmadas por el Presidente y por el Gerente  
General de la Compañía". **CUARTA: DOCUMENTOS**  
**HABILITANTES.**- Se acompañan a esta minuta, para  
que formen parte de la respectiva Escritura  
Pública, los siguientes documentos: **Uno.**- Copia  
certificada del Acta de Junta General  
Extraordinaria de Accionistas, celebrada el  
veintidós de Agosto de mil novecientos noventa y

1           cuatro; y, Dos.- Copia certificada del  
2           nombramiento de la señora Gerente General de la  
3           Compañía "**COMERCIOS VARIOS VANCOVER S.A.**"  
4           **ZOILA MACIAS DE LA CRUZ.** Agregue usted, señora  
5           Notaria, las demás formalidades de estilo para la  
6           validez y perfeccionamiento de esta escritura  
7           pública. (firmado) **EDUARDO MOLINA MARCHAN.**-  
8           Abogado.- Registro número Mil ochenta y seis.-  
9           **(HASTA AQUI LA MINUTA).**- **DOCUMENTOS**  
10           **HABILITANTES.**- **NOMBRAMIENTO.**- Guayaquil,  
11           veintiocho de Julio de mil novecientos noventa y  
12           cuatro.- Señora **ZOILA MACIAS DE LA CRUZ.**-  
13           Ciudad.- De mis consideraciones: Me es grato  
14           comunicarle que en la sesión de Junta General de  
15           Accionistas de la Compañía **COMERCIOS VARIOS**  
16           **VANCOVER S.A.**, celebrada el día Miércoles  
17           veintisiete de Julio de mil novecientos noventa y  
18           cuatro, se tuvo el acierto de reelegirla para el  
19           cargo de **GERENTE GENERAL** de la Sociedad, por el  
20           período estatutario de cinco años, debiendo ejercer  
21           individualmente la Representación legal, judicial y  
22           extrajudicial de la Compañía, sin perjuicio de que  
23           transcurrido el mencionado lapso continúe actuando  
24           en tales funciones hasta que se designe su  
25           reemplazo o sea reelegida. En el ejercicio de sus  
26           funciones como Gerente General, tendrá las  
27           atribuciones que constan en los Estatutos Sociales,  
28           de la Escritura Pública de Constitución de la



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
ca. Norma  
Plaza de  
García

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Compañía, celebrada el treinta de Septiembre de mil  
novecientos ochenta y ocho, ante la Notaría Décima  
Séptima del Cantón Guayaquil, a cargo del Abogado  
Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, e inscrita el once **000005**  
de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. De  
usted muy atentamente, (firmado) firma ilegible.-  
**FRANKLIN ENRIQUE INTRIAGO MACIAS.** Secretario  
Ad-Hoc.- Acepto el cargo para el cual he sido  
designada según el nombramiento que antecede.  
Guayaquil, veintinueve de Julio de mil novecientos  
noventa y cuatro.- (firmado) firma ilegible.-  
**ZOILA MACIAS DE LA CRUZ.**- En la presente fecha  
queda inscrito este Nombramiento de Gerente  
General.- Folio número treinta y cuatro mil ciento  
treinta y seis.- Registro Mercantil número doce mil  
doscientos cincuenta y uno.- Repertorio número  
veinticuatro mil ochocientos diecisiete.- Se  
archivan los Comprobantes de pago por los impuestos  
respectivos.- Guayaquil, dieciocho de Agosto de mil  
novecientos noventa y cuatro.- (firmado) firma  
ilegible.- Abogado HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE.-  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- (Hay  
un sello del Registro Mercantil del Cantón  
Guayaquil).- **COPIA DEL ACTA GENERAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIOS VARIOS  
VANCOVER S.A.**- En la ciudad de Guayaquil, a los  
veintidós días del mes de Agosto de mil novecientos  
noventa y cuatro, y siendo las diez horas y treinta

1 y cinco minutos de la mañana, en el local social de  
2 la **Compañía COMERCIOS VARIOS VANCOVER S.A.**,  
3 ubicado en las Calles Hurtado número trescientos  
4 diez entre García Moreno y Antepara, planta baja,  
5 se reúnen los Accionistas de la Compañía antes  
6 mencionada señores: Señora **ZOILA MACIAS DE LA**  
7 **CRUZ**, propietaria de novecientos noventa y siete  
8 acciones (997) ordinarias, nominativas y liberadas,  
9 de **UN MIL SUCRES** cada una, dándole derecho a  
10 novecientos noventa y siete votos; **FRANKLIN**  
11 **ENRIQUE INTRIAGO MACIAS**, propietario de  
12 novecientos noventa y siete acciones (997)  
13 ordinarias, nominativas y liberadas, de **UN MIL**  
14 **SUCRES** cada una, dándole derecho a novecientos  
15 noventa y siete votos; **XIONARA INTRIAGO MACIAS**,  
16 propietaria de novecientos noventa y seis (996)  
17 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de **UN**  
18 **MIL SUCRES** cada una, dándole derecho a novecientos  
19 noventa y seis votos; **PATRICIA ENCARNACION**  
20 **MACIAS DE LA CRUZ**, propietaria de cuatro acciones  
21 (4) ordinarias, nominativas y liberadas, de **UN MIL**  
22 **SUCRES** cada una, dándole derecho a cuatro votos;  
23 **EDGA INES MACIAS DE LA CRUZ**, propietaria de  
24 cuatro acciones (4) ordinarias, nominativas y  
25 liberadas, de **UN MIL SUCRES** cada una, dándole  
26 derecho a cuatro votos; y, **JORGE GUILLERMO**  
27 **GARCIA CRUZ**, propietario de dos (2) acciones,  
28 ordinarias, nominativas y liberadas de **UN MIL**



NOTARIA  
130  
Quayaquil  
Calle Norma  
Plaza de  
García

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**SUCRES** cada una, dándole derecho a dos votos.  
Como se encuentra presente la totalidad de los  
Accionistas de la Compañía, éstos por unanimidad y  
de conformidad con el Artículo doscientos ochenta  
de la Ley de Compañías y su Reglamento, resuelven  
constituirse en Junta Universal de Accionistas  
presidiendo la Junta General Extraordinaria, la  
señorita **XIOMARA INTRIAGO MACIAS** en su calidad  
de Presidenta de la Compañía y actuando como  
Secretaria de la misma la Accionistas y Gerente  
General de la antes referida Compañía; estando  
también unánimes en que la presente Junta General  
Extraordinaria, tenga por objeto conocer y resolver  
sobre los siguientes puntos: **PRIMERO.**- Conocer y  
resolver respecto a la posibilidad de aumentar el  
capital de la Compañía, así como la suscripción y  
forma de pago de dicho aumento de capital; y,  
**SEGUNDO.**- Resolver sobre la reforma de los  
Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales  
de la Compañía. Acto seguido, la Presidenta de la  
Junta pone a consideración de los Accionistas  
asistentes los puntos que son objeto de la misma.  
En este estado, toma la palabra la Accionista  
**ZOILA MACIAS DE LA CRUZ**, expresando que ella en  
su calidad de Accionista de la Compañía, está de  
acuerdo de que se aumente el capital social de la  
Compañía **COMERCIOS VARIOS VANCOVER S.A.**, con el  
propósito de dar cumplimiento a la Resolución

0000006

1 número noventa y tres punto uno punto uno punto  
2 tres mil nueve, dictada por la Superintendencia de  
3 Compañías el dieciséis de Agosto de mil novecientos  
4 noventa y tres, publicada en el Registro Oficial  
5 número doscientos sesenta y seis punto uno guión IX  
6 punto noventa y tres, que dispone que el actual  
7 capital social mínimo de las Compañías Anónimas sea  
8 de CINCO MILLONES DE SUCRES; y, que su aportación  
9 al aumento de capital para este caso, sería de  
10 OCHOCIENTOS MIL SUCRES. Acto seguido toma la pala-  
11 bra la Accionista **XIOMARA INTRIAGO MACIAS**, quien  
12 manifiesta que también está de acuerdo con el  
13 aumento del capital social de la Compañía y que  
14 ella está dispuesta a aportar para dicho aumento de  
15 capital la suma de SEISCIENTOS MIL SUCRES. El  
16 socio, **FRANKLIN INTRIAGO MACIAS**, manifiesta que  
17 concuerda con las exposiciones hechas anteriormente  
18 y que con la finalidad de dar cumplimiento con la  
19 nueva Ley de Valores y Mercados, así como lo re-  
20 suelto por la Superintendencia de Compañías,  
21 **VANCOVER S.A.**, debe aumentar su capital y que su  
22 aportación a la misma, sería de SEISCIENTOS MIL  
23 SUCRES, en dinero en efectivo. Los Accionistas:  
24 **PATRICIA ENCARNACION MACIAS DE LA CRUZ**, **EGNA**  
25 **INES MACIAS DE LA CRUZ**; y, **JORGE GUILLERMO**  
26 **GARCIA CRUZ**, ceden su derecho de preferencia en  
27 el Aumento de Capital, pudiendo los otros Accionis-  
28 tas adquirir la proporción de Acciones que le



NOTARIA  
130  
Suayaquil  
ra. Norma  
Plaza de  
García

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

corresponden. Luego de las deliberaciones del caso,  
la Junta General, resuelve por unanimidad que se  
aumente el capital social de la Compañía ~~COMER~~0000007  
VARIOS VANCOVER S.A., de TRES MILLONES DE SUCRES  
que es su capital actual a CINCO MILLONES DE  
SUCRES, que dicho aumento se pague en numerario y  
que los Accionistas: ZOILA HACIAS DE LA CRUZ,  
XIONARA INTRIAGO HACIAS Y FRANKLIN INTRIAGO  
HACIAS, suscriban dos mil nuevas acciones de la  
siguiente forma: Los Accionistas ZOILA HACIAS DE  
LA CRUZ, ochocientas acciones de UN MIL SUCRES  
cada una, por las cuales paga en numerario la suma  
de OCHOCIENTOS MIL SUCRES, equivalente al cien por  
ciento del valor de cada una de las acciones; la  
Accionista XIONARA INTRIAGO HACIAS, suscribe  
seiscientas acciones de UN MIL SUCRES cada una de  
ellas, por lo cual paga en numerarios la cantidad  
de SEISCIENTOS MIL SUCRES; y, el Accionista  
FRANKLIN INTRIAGO HACIAS, suscribe seiscientas  
acciones de UN MIL SUCRES cada una de ellas, por lo  
cual paga en numerarios la cantidad de SEISCIENTOS  
MIL SUCRES. A continuación la Presidenta de la  
Junta manifiesta que para guardar concordancia  
con el Aumento de Capital Social de la Compañía,  
es necesario reformar los artículos Quinto y Sexto  
del Estatuto Social, resolviéndose por unanimidad  
reformar dichos artículos, los mismos que en  
el futuro dirán: "ARTICULO QUINTO".- El

1 Capital Social de la Compañía es de CINCO  
2 MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil  
3 Acciones ordinarias y nominativas de UN MIL  
4 SUCRES cada una, capital que podrá ser aumentado  
5 por resolución de la Junta General de Accionistas  
6 de la Compañía.- "ARTICULO SEXTO".- Las acciones  
7 estarán numeradas del cero cero cero uno a la cinco  
8 mil inclusive y será firmadas por el Presidente y  
9 por el Gerente General de la Compañía. Los  
10 Accionistas en este acto autorizan expresamente a  
11 la señora ZOILA MACIAS DE LA CRUZ, Gerente  
12 General de la Compañía, para que realice todos los  
13 trámites pertinentes y legales para que se legalice  
14 el Aumento de Capital resuelto en este año. No  
15 habiendo más que tratar, se concede un receso para  
16 la redacción de la presente acta. Reinstalada la  
17 Junta y Leída que fue a los Accionistas asistentes  
18 la presente Acta, ésta es aceptada y aprobada por  
19 unanimidad y para constancia de su conformidad la  
20 firman en unidad de acto con la Presidenta de la  
21 Junta y Secretaria que certifica.- firma) XIONARA  
22 INTRIAGO MACIAS, Accionista y Presidenta de la  
23 Junta; FRANKLIN INTRIAGO MACIAS, Accionista;  
24 PATRICIA MACIAS DE LA CRUZ, Accionista; EDGA  
25 MACIAS DE LA CRUZ, Accionista; JORGE GARCIA  
26 CRUZ, Accionista; y, ZOILA MACIAS DE LA CRUZ,  
27 Accionista y Secretaria de la Junta.- Certifico que  
28 la copia que antecede es fiel a su original que



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
C.A. Norma  
Plaza de  
García

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

reposa en mis archivos para los fines legales  
pertinentes. Guayaquil, veintidós de Agosto de mil  
novecientos noventa y cuatro.- (firmado) firma  
ilegible.- ZOILA HACIAS DE LA CRUZ.- Gerente  
General - Secretaria de la Junta.- (HASTA AQUI  
DOCUMENTOS HABILITANTES).- La compareciente me  
presentó sus respectivos documentos de Identi-  
ficación Personal.- Leída que le fue la presente  
escritura, por mí, la Notaria, de principio a  
fin y en alta voz a la interviniente, ésta la  
aprobó en todas y cada una de sus partes, se  
afirmó, ratificó y firma en unidad de acto  
y conmigo la Notaria de todo lo cual doy  
fé.-

000008

P. Compañía COMERCIOS VARIOS VANCOVER S.A.

f) Sra. ZOILA HACIAS DE LA CRUZ

C.I. # 09-02873686

C.V. # 227-149

R.U.C. # 0990953813001

*[Handwritten signatures and scribbles]*

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en siete fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-

*Dra. Norma Plaza de Garcia*

Dra. **NORMA PLAZA de GARCIA**  
**NOTARIA**



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo de la resolución # 94-2-1-1-0007107 de fecha 14 de Diciembre de 1994 emitida por la Superintendencia de Compañias de Guayaquil al margen de la matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañia "COMERCIOS VARIOS VANCOVER S.A." de fecha 17 de Noviembre de 1994 otorgada ante la Notaria Décima Tercera de este Cantón Doctora Norma Plaza de Garcia.- Guayaquil, 4 de Enero de 1995.

*Dra. Norma Plaza de Garcia*

Dra. **Norma Plaza de Garcia**  
**NOTARIA DECIMA TERCERA**



DOY FE: QUE EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "COMERCIO VARIOS VANCOVER S.A DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, GUA YAQUIL, ENERO CINCO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. NOTARIO:

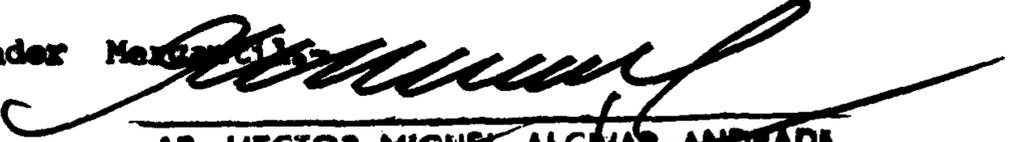
*Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.*  
**Notario XVII del Cantón Guayaquil**



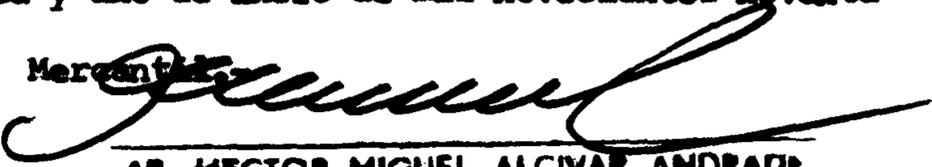
En cumplimiento de lo ordenado en la Resolu -

ción No. 94-2-1-1-0007107 dictada el 14 de Diciembre de 1.994 por el SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de : "COMERCIOS VARIOS VANCOVER S.A."; de fojas 4.709 a 4.722, número 675 del Registro Mercantil, Libro de Industriales ya anotada bajo el número 4.265 del Repertorio .- Guayaquil, Treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa y cinco .- El Registrador Mercantil

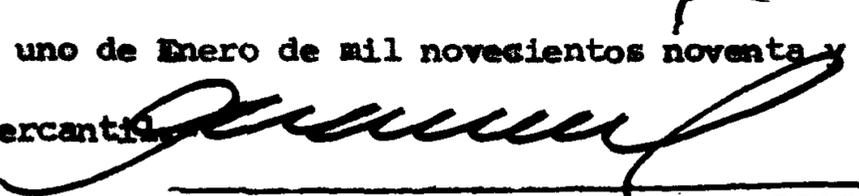
0000009

  
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Se tomó nota de esta escritura a fojas 27.567 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.988; y 20.060 del mismo Registro de 1.991, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa y cinco .- El Registrador Mercantil

  
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda archivada una copia auténtica de esta escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto #733 dictada el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial #878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa y cinco .- El Registrador Mercantil

  
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL  
Valor pagado por este trabajo  
S/ 56.370<sup>xx</sup>

